



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 01 de diciembre de 2000

Expediente N° 8448/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 320/00

VISTO:

Las Resoluciones N° D -3-097/00 emitida ad-referendum por el Decanato de esta Facultad;

Que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 29/11/00 resuelve homologar dicha resolución, con el agregado de que la Lic. Barroso dependa directamente de Decanato;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar la Resolución N° D - 3-097/00, emitida ad-referendum por el Decanato de esta Facultad, mediante la cual se acuerda ampliación horaria de la Pasantía, a la Lic. María Alejandra Barroso, a los efectos de atender tareas relacionadas con la auditoría y control de Expedientes y Rendiciones de Cursos Autofinanciados entre los años 1994 y 1998 de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la Lic. Barroso dependerá directamente de Decanato de la Facultad, para realizar las tareas mencionadas en el Art. 1° de la presente.

ARTICULO 3°: Hágase saber. Cumplido. ARCHÍVESE.-

NMA  
rgg

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE AROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas